

Boletín Oficial

de la provincia de León

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
Imprenta de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Sábado 3 de Julio de 1943

Núm. 147

No se publica los domingos ni días festivo
Ejemplar corriente: 75 céntimos
Idem atrasado: 1.50 pesetas.

- Advertencias.**—1.^a Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.^a Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.^a Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios.**—**SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 40 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
b) Juntas vecinales y Juzgados municipales, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, 75 céntimos línea.
b) Los demás. una peseta línea.

Diputación Provincial de León

AÑO DE 1943

PRESUPUESTO ORDINARIO DE INGRESOS Y GASTOS

Presupuesto de Ingresos

Artículos	CAPITULO PRIMERO <i>Rentas</i>	CRÉDITOS PRESUPUESTOS	
		Ordinario Pesetas Cts.	TOTAL POR CAPÍTULO Pesetas Cts.
1.º	Propiedades.....	50 »	
2.º	Censos.....	950 »	
3.º	Intereses de efectos públicos y demás valores.....	4.211 46	
4.º	Boletín Oficial e Imprenta provincial.....	76.500 »	81.711 46
	CAPITULO III <i>Subvenciones y donativos</i>		
1.º	Del Estado.....	387.427 66	
3.º	Donativos.....	3.000 »	390.427 66
	CAPITULO V <i>Eventuales, extraordinarios e indemnizaciones</i>		
1.º	Eventuales.....	14.200 »	
3.º	Indemnizaciones.....	5.000 »	19.200 »
	<i>Suma y sigue.....</i>		491.339 12

Artículos	CRÉDITOS PRESUPUESTOS	
	Ordinario	TOTAL POR CAPÍTULO
	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.
		491.339 12
<i>Suma anterior</i>		
CAPITULO VII		
<i>Derechos y tasas</i>		
1.º	Por prestación de servicios.....	3.500 » 3.500 »
CAPITULO VIII		
<i>Arbitrios provinciales</i>		
1.º	Ordinarios y extraordinarios.....	2.132.571 96
2.º	Imposiciones o percepciones.....	» 2.132.571 96
CAPITULO IX		
<i>Impuestos y recursos cedidos por el Estado</i>		
1.º	Contribución territorial.....	350.000 »
2.º	Cédulas personales.—Cupo de compensación tributaria.....	929.981 35 1.279.981 35
CAPITULO X		
<i>Cesiones de recursos municipales</i>		
1.º	Aportación municipal.....	992.082 56 992.082 56
CAPITULO XI		
<i>Recargos provinciales</i>		
1.º	Solares sin edificar.....	75.000 »
3.º	Derechos reales y transmisión de bienes y timbres.....	251.617 20 326.617 20
CAPITULO XII		
<i>Traspaso de obras y servicios públicos</i>		
2.º	Otros ingresos.....	379.817 93 379.817 93
CAPITULO XV		
<i>Multas</i>		
2.º	Otras multas.....	20.000 » 20.000 »
CAPITULO XVII		
<i>Reintegros</i>		
1.º	Por pagos indebidos.....	500 »
2.º	Por otros conceptos.....	209.068 24 209.568 24
TOTAL GENERAL DE INGRESOS		5.835.478 36

Presupuesto de Gastos

Artículos	CAPITULO PRIMERO	CRÉDITOS PRESUPUESTOS	
		Ordinario <i>Pesetas Cts.</i>	TOTAL POR CAPÍTULO <i>Pesetas Cts.</i>
	<i>Obligaciones generales</i>		
1.º	Servicios generales del Estado	34.350 »	
2.º	Pactos y compromisos.....	»	
3.º	Deudas.....	10.000 »	
5.º	Pensiones.....	135.903 87	
6.º	Cargas de justicia.....	2.500 »	
9.º	Suscripciones, anuncios, impresiones y demás gastos similares	2.000 »	
11.º	Gastos indeterminados.....	2.000 »	186.753 87
	 CAPITULO II		
	<i>Representación provincial</i>		
1.º	De la Diputación y Comisión provincial.....	55.000 »	
2.º	Del presidente de la Diputación y Comisión provincial.	13.500 »	
3.º	Dietas de los Diputados provinciales.....	15.000 »	83.500 »
	 CAPITULO V		
	<i>Gastos de recaudación</i>		
1.º	De arbitrios, impuestos, tasas, derechos o rentas provinciales.....	157.312 43	157.312 43
	 CAPITULO VI		
	<i>Personal y material</i>		
1.º	De las oficinas	599.764 45	
2.º	De los Establecimientos provinciales	188.273 26	
3.º	Material de la Diputación y Comisión provincial.....	3.500 »	
4.º	Gastos generales de la Corporación.....	183.903 41	975.441 12
	 CAPITULO VII		
	<i>Salubridad e higiene</i>		
2.º	Encauzamiento y rectificación de ríos ..	100.000 »	
3.º	Para subvencionar las obras de carácter sanitario que lleven a cabo los Ayuntamientos de la [provincia	25.000 »	125.000 »
	 CAPITULO VIII		
	<i>Beneficencia</i>		
1.º	Atenciones generales.....	2.000 »	
2.º	Maternidad y expósitos.....	1.099.959 36	
3.º	Hospitalización de enfermos..	706.700 »	
4.º	Huérfanos y desamparados.....	275.000 »	
5.º	Dementes.....	500.000 »	
9.º	Calamidades públicas.....	5.000 »	2.588.659 36
	 CAPITULO IX		
	<i>Asistencia social</i>		
2.º	Otras instituciones de carácter social.....	20.000 »	
3.º	Obligaciones impuestas por las leyes	106.458 01	126.458 01
	 CAPITULO X		
	<i>Instrucción pública</i>		
11.º	Atenciones generales.....	250 »	
8.º	Escuelas profesionales.....	63.513 40	
12.º	Subvenciones o becas.....	36.575 »	100.338 40
	 <i>Suma y sigue</i>		4.343.463 19

Artículos		CRÉDITOS PRESUPUESTOS	
		Ordinario Pesetas Cts.	TOTAL POR CAPÍTULO Pesetas Cts.
	Suma anterior.....		4.343.463 19
	CAPITULO XI		
	<i>Obras públicas y edificios provinciales</i>		
2.º	Construcción de caminos vecinales.....	280.910 76	
3.º	Reparación y conservación de caminos vecinales.....	301.940 60	
4.º	Construcción de otros caminos y carreteras provinciales.....	550.000 »	
5.º	Reparación y conservación de otros caminos y carreteras provinciales.....	43.163 81	
10.º	Reparación y conservación de edificios provinciales.....	155.000 »	1.331.015 17
	CAPITULO XIV		
	<i>Agricultura y ganadería</i>		
1.º	Atenciones generales.....	2.000 »	
3.º	Granjas y campos de experimentación.....	35.000 »	
4.º	Cátedras ambulantes para difundir la enseñanza agrícola.....	4.000 »	
5.º	Fomento de la ganadería y de sus industrias derivadas.....	10.000 »	
9.º	Concursos y Exposiciones.....	14.000 »	65.000 »
	CAPITULO XV		
	<i>Crédito provincial</i>		
Unico	Operaciones de crédito provincial.....	80.000 »	80.000 »
	CAPITULO XVII		
	<i>Devoluciones</i>		
1.º	Por ingresos indebidos.....	1.000 »	1.000 »
	CAPITULO XVIII		
	<i>Imprevistos</i>		
Unico	Para los servicios no comprendidos en el presupuesto.....	15.000 »	15.000 »
	TOTAL GENERAL DE GASTOS.....		5.835.478 36

Resumen general

	CREDITOS PRESUPUESTOS	
	Ordinario Pesetas Cts.	TOTAL POR CAPÍTULO Pesetas Cts.
Total general de ingresos.....		5.835.478 36
Id. id. de gastos.....		5.835.478 36

Lo que se publica en virtud de lo dispuesto en el artículo 200 del Estatuto provincial, y apartado 12 de la Circular de la Dirección General de Administración Local del 31 de Octubre último.

León, 28 de Junio de 1943.—El Interventor, *Castor Gómez*.—V.º B.º: El Presidente, *Uzquiza*.